

1980

1.-

PROPOSICIONES CONCRETAS Y ACTUALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA EN CHILE

Exponemos aquí nuestros puntos de vista sobre la forma de realizar la transición desde el régimen dictatorial a la democracia.

Las proposiciones que formulamos nos parecen básicas para obtener un consenso amplio, realista y eficaz.

Se abordarán las cuestiones que surgen tanto de los hechos como de los diferentes criterios expuestos con anterioridad por otros sectores y por nosotros mismos.

1.- SOBRE LA UNIDAD PARA RECONSTRUIR LA DEMOCRACIA.

a) El propósito fundamental de esta exposición es definir lo que ha de entenderse como la unidad para luchar por la reconstrucción de la democracia.

Somos, evidentemente, partidarios de que esa unidad se obtenga. Sin embargo, es indispensable establecer sus requisitos y procedimientos. De otra manera, ella no pasa de ser un slogan sin vida ni destino, cuando no es un factor objetivo de apoyo al régimen.

b) Desde luego, no entendemos como unidad la formación de un frente de los partidos, a la manera del "Frente Antifacistas" o de la "Unidad Popular".

Tales frentes aparecen, ante la opinión pública, como un regreso a la situación anterior al 11 de Septiembre de 1973, o como una alianza heterogénea, sin estabilidad ni garantías de verdadera democracia.

Ellos favorecen el esquema propagandístico del régimen y rememorarán los conflictos entre los partidos y los errores cometidos por éstos. No se puede fundar el futuro inmediato del país en la promesa de alianzas semejantes.

c) Por eso, nos parece lamentable que, en numerosos documentos políticos, se siga pidiendo a los partidos que proclaman su "unidad", como si ello fuera una varita mágica para producir la caída del Gobierno.

d) A nuestro juicio, el mayor error de los partidos sería creer que su autoridad política se mantiene como antes de Septiembre de 1973.

De hecho, cada partido está en la necesidad de volver a ganar su posición dentro de la opinión pública. No hay otro camino para ello que el de servir auténticamente las exigencias del pueblo.

Por eso, es insuficiente limitarse a ofrecer una alianza de colectividades políticas si se quiere suministrar una estrategia de salida a la actual situación.

e) Pensamos que ésta última no cambiará mientras el régimen no se vea enfrentado a un hecho social de envergadura que ponga al Gobierno contra las aspiraciones generales del país. Las posiciones políticas, a su vez, volverán a tener repercusión en la medida en que los partidos sean capaces de servir esas mismas aspiraciones.

f) Sobre la base de lo dicho, entendemos por unidad la convergencia de los ciudadanos en el siguiente cuadro de conductas:

- La concordancia entre las organizaciones sociales, culturales y políticas para buscar la clave del proceso de democratización en la expresión de las aspiraciones fundamentales de la población, hoy sometida al régimen dictatorial.

- La constitución de una plataforma mínima y básica de tales aspiraciones.

- La solidaridad entre los diversos sectores para apoyarse recíprocamente en la consecución de ese programa.

- El acuerdo directo o indirecto para entender que dichas aspiraciones deben ser planteadas en el seno mismo de las instituciones sociales y en las organizaciones surgidas de la lucha por

... la consideración de vías pluralistas para promover y perseguir tales aspiraciones, como plena clave del método, a fin de facilitar al máximo la participación de toda la ciudadanía en torno a los objetivos, eliminando los obstáculos creados por diferencias ideológicas, políticas o de otro orden.

g) Esta unidad abraza a todos los chilenos que sientan amagadas o coartadas sus libertades y posibilidades materiales. Constituye, por tanto, la fórmula para realizar la convergencia en la base.

Ella, en esencia, no es una operación de organismos superestructurales o tradicionales. Es, por el contrario, el reflejo de lo que los chilenos necesitan hoy para salir de la situación en que se encuentran.

Asimismo, ella prepara la ciudadanía para constituir organismos generales de unidad (políticos o sociales), de acuerdo con el progreso mismo de la movilización solidaria de todos.

Por último, constituye una verdadera expresión anticipada del Gobierno que ha de surgir de estos mismos hechos.

h) A nuestro juicio, la realidad prueba la aserción contenida en los párrafos anteriores. Cada vez que un acto de opresión o de injusticia ha sido replicado con una protesta solidaria de las instituciones afectadas, el Gobierno ha debido retroceder, o al menos, ha manifestado su debilidad intrínseca.

2.- LA MOVILIZACIÓN SOCIAL Y LOS PARTIDOS POLITICOS.

a) La movilización solidaria de la ciudadanía en torno a aspiraciones que van contra el carácter autoritario del régimen, es un hecho social. Sobrepasa el marco de los partidos.

b) La actitud de estos últimos ha de servir dicho proceso, confiar en los dirigentes que se levanten como protagonistas de la lucha cívica y apoyar los objetivos a través de sus militantes pertenecientes a las entidades que hacen valer sus aspiraciones. En ningún caso, deben pretender centralizar partidariamente la acción o dirigirla desde fuera.

c) Consideramos inevitable que el proceso de movilización social, por su misma naturaleza, causará una brecha en la estructura opresiva del régimen; es decir, dará paso a la reconquista de derechos y libertades hoy coaccionadas o suprimidas. Esto significa que el país busca la democracia como sistema político. Los partidos, dentro del marco democrático, suministrarán pues una orientación; su aporte, a este respecto, tendría un amplio campo.

d) Los partidos, por razón de su compromiso con la democracia o simplemente por su oposición al régimen, podrían concordar activamente en aceptar el método que aquí se plantea y evitar todo obstáculo tanto para la formación como para el desarrollo del proceso social antes descrito.

De esa manera, la unidad ciudadana en torno a objetivos básicos concretos es complementada por la voluntad consciente de los partidos. Esto es un factor unitario de mucha mayor importancia que cualquier alianza formal entre ellos.

3.- BASES PARA LAS RELACIONES POLITICAS.

A pesar de que la clave de la reconstrucción democrática tiene como primer elemento la movilización social señalada, es evidente que se hace necesario, incluso para entender adecuadamente dicha acción, fijar las reglas del juego entre los partidos.

A este respecto, nuestro criterio se sintetiza en lo siguiente:

a) Nuestro compromiso es para salir de la dictadura actual y llegar a la democracia. No trabajamos por otra dictadura ni creemos que puede haber ambigüedades en la materia.

b) Entendemos por democracia el contenido propio de las Constituciones democráticas occidentales, dentro de las que se encuentra la chilena de 1925. La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU y los Pactos derivados de ella suministran hoy el marco fundamental de la democracia.

Por lo mismo, estimamos que son antidemocráticos los modos en que los derechos esenciales están definidos en relación con objetivos políticos unilaterales o en que se declara constitucionalmente la primacía de una doctrina o de un partido determinados.

c) Tampoco estimamos democrático el orden actual del Estado chileno y el proyecto redactado por la Comisión designada por el Gobierno.

Aceptamos, en cambio, plenamente el conjunto de principios elaborados por el Grupo de los 24 como base de la futura Constitución.

d) Afirmamos que el texto constitucional que se proponga ha de ser acompañado de un formal compromiso de parte de quienes luchan por alcanzar el restablecimiento de la democracia en Chile.

Sin embargo, debemos agregar que esto no es sólo una cuestión de palabras. Es necesario que, a la luz de los sufrimientos del pueblo chileno, los partidos deduzcan las consecuencias de la tragedia vivida y valoren la diferencia entre un orden democrático y otro que no lo es, cualquiera sea el motivo que se invoca para infringir o suspender los derechos cívicos.

Las vinculaciones irreductibles con Gobiernos que violan derechos humanos son obstáculos para restituir las libertades en Chile, ya que la ciudadanía niega autoridad a quienes dicen luchar contra una dictadura interna, pero aceptan otra externa.

e) En relación con lo anterior, miramos con mucho interés el desarrollo de orientaciones políticas, destinadas a repensar el contenido de la democracia, a fin de reconocer en ella la subsistencia de valores humanos que no pueden ser negados.

Para unos, se trata de repudiar los militarismos y la perpetuación en el poder del régimen actual; para otros, de liberar el concepto de democracia de una interpretación clasista estrecha, comprendiendo que no es el principio lo que se debe poner en duda, sino la aplicación que pueda hacer de él un Gobierno, un Estado, una clase social o un partido político. La tarea de la democracia

líticos y sociales.

En tal sentido, estimamos que la unión de los hombres, que comparten esa convicción, daría verdadera fuerza al espíritu democrático y crearía una base muy ancha para dar Gobiernos estables a nuestro país.

f) Como una conclusión categórica de lo dicho, declaramos que, así como promovemos la relación amistosa y orgánica con las colectividades que profesan el humanismo democrático, rechazamos en absoluto los pactos o alianzas con colectividades que no garantizan la ciudadanía un criterio invariable acerca de estas materias. Es indudable que tal juicio tendría que ser confrontado con hechos específicos.

g) Con mayor razón, declaramos nuestro repudio a las formas de violencia terrorista, por inhumanas y favorables a la permanencia de la dictadura.

El terrorismo individual, como el terrorismo de Estado, son hoy día una amenaza contra la libertad, los derechos, la convivencia y la justicia. No solucionan ningún problema ni garantizan la reparación de injusticias históricas. Estimamos que el futuro de la Humanidad sólo será garantizado por una acción política que repose en un verdadero espíritu humanista. Cuando en circunstancias extremas, un pueblo deba recurrir a la fuerza contra sus tiranos, ella no puede llegar a las formas terroristas de combate ni ser usada para proseguir indefinidamente el estado de dictadura.

Tampoco somos partidarios de apoyar la polarización entre las dos formas de violencia terrorista, sin hacer un esfuerzo por reunir a la mayoría ciudadana en un cuadro de unidad democrática.

Las observaciones presentes tienen por objeto preciso evitar a Chile una caída en ese dilema inhumano y trágico.

h) Dentro del marco antedicho, mantendremos nexos de información y acción con todas las corrientes políticas interesadas en el tránsito de la dictadura a la democracia. En particular, ello rige para dar respaldo colectivo al proceso de movilización social antes señalado y para proceder conjuntamente frente a los hechos

1) Estamos dispuestos a mantener contactos con los mismos sectores para elaborar conjuntamente los programas institucionales y sociales que el país deberá poner en práctica tan luego comience la etapa de transición.

4.- BUSQUEDA DE UN CONSENSO EN MATERIAS ECONOMICO-SOCIALES.

a) Nos parece indispensable un consenso sobre los problemas económico-sociales que se plantearán en el período de transición.

A este respecto, apoyamos plenamente las conclusiones del Grupo de los 24, en lo que concierne a las bases de la futura estructura social del país.

Pensamos que no corresponde a la Constitución entronizar ningún sistema económico determinado; en cambio, ella debe permitir que jueguen allí con libertad las opiniones ciudadanas, dentro de una lucha realmente democrática.

b) Sin embargo, representamos vivamente a las corrientes políticas y sociales el peligro relativo al hecho de que alguna de ellas o todas pretendan dogmáticamente elevar su posición doctrinaria a la calidad de exigencia.

Estamos aquí planteando un problema de forma. Cada partido tiene derecho a sus convicciones. Más, para comenzar el período de transición va a ser necesario hallar una vía concreta, realista y dinámica a la vez, que pueda ser compartida por todos los que están apoyando la nueva situación. En este punto, puede intervenir el dogmatismo antes señalado, so pretexto de que la democracia exige también una estructura social determinada. Ello es verdad, pero también lo es que nunca se podrá conmovér a un régimen dictatorial si sus adversarios exigen, cada uno por su lado, la realización inmediata de sus principios doctrinarios.

c) Lo dicho vale de manera muy especial para quienes emplean el concepto de socialismo con cierta prelación sobre el de democracia.

Por nuestra parte, comprendemos bien que socialismo y democracia no son incompatibles teóricamente y que, en el fondo, se trata de conceptos complementarios. Pero, el socialismo histórico, dentro y fuera de Chile, aparece como discutible, ante una gran cantidad de opiniones democráticas, en cuanto a que garantice una democracia como la que se desprende de los textos señalados en el párrafo 3. La reivindicación del socialismo, como elemento excluyente, cuando se trata de salir de una dictadura militarista latino americana, puede ser un obstáculo insalvable para llegar a la democracia.

d) Creemos que es posible, en la etapa inicial y como vía de consenso práctico, partir del concepto de participación política, social y económica. Ella no es objeto de hostilidad doctrinaria por parte de ninguna posición. Sobre su base, es posible apoyar un programa realista y dinámico, capaz de dar una orientación nueva a la situación que dejará el actual Gobierno y que, al mismo tiempo, tendrá que ir siendo aplicada con método y técnica a las situaciones futuras. Las exigencias doctrinarias estarían satisfechas, ya que, en esencia, la participación es el requisito interno de toda teoría que busque la democracia política y social.

e) También en este terreno apreciamos las reflexiones de diversos grupos en el sentido de ir desarrollando, a partir de un socialismo demasiado sometido a exigencias partidistas, una solución en que realmente se llegue a poner en práctica la correcta relación entre el Estado y la sociedad.

Por nuestra parte, apoyamos plenamente esa clase de orientaciones. El humanismo es político y social. El Estado no debe absorber a la sociedad, sea para suprimir los derechos esenciales, sea para imponer una forma social burocrática, tan tiránica como la otra. El avance del pensamiento, en estas materias, es otra línea a nuestro juicio fundamental para evitar a la Humanidad la tragedia vivida por Chile.

7.- LAS CONDICIONES DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN.

a) Proponemos, de acuerdo con lo antes dicho, buscar un consenso muy amplio para definir las condiciones del período de transición.

Experiencias de otros países enseñan que si los adversarios del régimen no se ponen de acuerdo para apreciar los pasos que surjan de la crisis, se corre el peligro de permanecer en dictadura o de preparar el advenimiento de otra de distinto signo.

b) Hemos señalado, en oportunidad anterior, una base para tal consenso. HeLa aquí:

- Restitución de las libertades fundamentales de los chilenos conforme al marco de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Restablecimiento de las facultades de la Constitución de 1925 en cuanto a la defensa del orden público interno, dejándose sin efecto disposiciones de excepción restrictivas dictadas en este período.

- Constitución de un organismo auténticamente representativo (Asamblea Constituyente), que proponga un proyecto de reforma Constitucional.

- Término del ejercicio indeterminado del poder y organización de un Gobierno que declare como su misión restañar las heridas del pasado, garantizar nuestra seguridad internacional y restablecer la democracia, con la participación de los distintos sectores del país.

- Restablecimiento de los derechos sindicales, dictación de un Estatuto de los Partidos y compromisos de las fuerzas políticas y sociales para obtener un consenso nacional que garantice la salida democrática y su eficaz desenvolvimiento posterior.

- Decisión de no convocar a ningún acto plebiscitario o electoral mientras no se implante el Registro Electoral y se elabore una ley de elecciones.

c) Consideramos útil pronunciarse directamente sobre esta materia.

6.- SOBRE LA IDEA DE UN GOBIERNO PROVISIONAL.

a) Nos parece impracticable y sin utilidad la idea de formar un Gobierno Provisional desde ahora y como resultado de una alianza de partidos. Ella no es sino la expresión concreta de los "frentes" que no parecen ni estimular ni garantizar el proceso de democratización.

b) Al respecto, insistimos en la necesidad de hacer surgir todas las determinaciones del seno del proceso social antes referido. Sólo sobre la base de una conciencia generalizada acerca de puntos de convergencia social podrán producirse los debilitamientos en la estructura de Gobierno y se fortalecerá la capacidad de acción de los protagonistas más auténticos. En ese momento, será posible unir la presión que viene de la opinión pública con las exigencias que se formularán dentro de sectores antes indiferentes o incluso partidarios del Gobierno. La posibilidad de un nuevo programa y del comienzo de la transición llevará en sí misma a la formación de otro Gobierno, concebido como se indica en la enumeración señalada en el párrafo anterior.

Antes de ello, ninguna tendencia política aparece en situación de prejuzgar sobre las circunstancias que existirán en el momento crucial.

7.- RESUMEN Y CONCLUSIONES.

De conformidad a lo dicho, nuestro partido propone a las demás colectividades, a las organizaciones sociales y culturales, a todos aquellos que creen en la necesidad de una apertura política y en la imposibilidad de mantener un orden de dictadura, las siguientes ideas:

1.- Un compromiso vital y concreto sobre la reconstrucción de la democracia chilena basado en el respeto a los derechos civiles y políticos, tal como son consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, a fin de que el pueblo chileno

- 11
- 2.- Un acuerdo para rechazar los métodos de violencia, los actos individuales de amedrentamiento o de agresión como forma de combate contra el régimen establecido, y el abandono de todo espíritu de venganza o desquite. Los actos que merezcan sanción serán estrictamente sometidos a una Justicia conforme a las normas universales de respeto a los derechos.
 - 3.- Un acuerdo para no convertir en un debate agresivo las cuestiones puramente doctrinarias ni aquellas de carácter político para las cuales no es posible concretar una solución inmediata.
 - 4.- Un acuerdo para aplicar el método de movilización social y de convergencia en la base que se ha señalado en los párrafos 1 y 2, de este documento, a fin de ofrecer al país, la auténtica posibilidad de una renovación, basada en aspiraciones reales y en la proyección del ideal de participación y libertad.
 - 5.- Un acuerdo para deducir de la realidad presente, y dentro de las perspectivas trazadas, un programa económico-social capaz de suministrar una salida para hoy y una estabilidad institucional progresiva en la etapa posterior.
 - 6.- Un acuerdo para proceder conjuntamente en el momento en que sea necesario otorgar todo el respaldo ciudadano a una fórmula de transición, la cual, a su vez, ha de garantizar el desarrollo de una democracia social fuerte y unida.
 - 7.- El compromiso de que la sustitución del régimen de fuerza tiene por objeto reunir a los chilenos en una convivencia de paz y reconciliación, y que, por tanto, se trata de formular un llamado a todos los ciudadanos que real y auténticamente aspiren a vivir dentro de las instituciones democráticas.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

JULIO - 1980